

EVOLUCIÓN METROPOLITANA CONTEMPORÁNEA. UNA CONVERSIÓN URBANA DE REALIDAD TERRITORIAL

Contemporary metropolitan evolution. An urban conversion of territorial reality

Eduardo Sousa-González | Universidad Autónoma de Nuevo León, México |
eduardo.sousagn@uanl.edu.mx

RESUMEN: Mediante un abordaje metodológico-deductivo se circunscribe históricamente (1940-2020) al proceso de urbanización de la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México; en una exploración que involucra a una serie de conceptos teóricos, elaborados por el autor de este escrito, a dos instrumentos operativos vinculados con los análisis de las *metrópolis* contemporáneas: i. Las etapas de metropolización de base poblacional y ii. El nivel de metropolización de base empleos; esto ha permitido determinar no solo cuál es el punto de inflexión en donde los controles derivados de los instrumentos de planeación y las políticas públicas espaciales se ven rebasadas; sino también, reconocido la forma de establecer una correlación entre estos instrumentos y los conceptos teóricos propuestos.

PALABRAS CLAVES: Crecimiento expansivo – Nivel de metropolización – metrópoli

SUMMARY: *Through a methodological-deductive approach, it is historically circumscribed (1940-2020) to the urbanization process of the metropolitan area of Monterrey, Nuevo León, Mexico; in an exploration that involves a series of theoretical concepts, elaborated by the author of this writing, to two operative instruments linked to the analysis of contemporary metropolises: i. The population-based metropolization stages and ii. The level of metropolization of basic jobs; This has made it possible to determine not only the inflection point where the controls derived from planning instruments and spatial public policies are exceeded; but also, recognized the way to establish a correlation between these instruments and the proposed theoretical concepts.*

KEY WORDS: *Expansive growth – Level of metropolization – Metropolis*

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal que se pretende con las reflexiones que se presentan en las siguientes páginas, se relacionan directamente con el propósito de avanzar en el conocimiento sobre la manera en que los procesos de urbanización en el sur global y en particular como estudio de caso en la zona metropolitana de *Monterrey, Nuevo León, México*, avanzan indefectiblemente, particularmente en esas espacialidades sui géneris llamadas *metrópolis*; evidenciando y patentizando en su proceso de urbanización un distanciamiento cada vez más persistente, entre la colectividad social asentada en el lugar y las variables intervinientes que definen e inciden, no solo en el espacio metropolitano propiamente dicho; sino también en la producción de las políticas públicas oficiales que direccionan y consolidan su expansión de orientación periférica y la dosificación de los diferentes usos del suelo existentes.

Aquí, interesa también abordar la característica del empuje que representa el avance de la urbanización incontrolada sobre la naturaleza originaria (Sousa-González, 2021) y la manera en que éste se promueve, en cada etapa de metropolización que circunscribe el proceso de urbanización espacial del lugar. Para esto, en la primera parte de esa investigación se contextualiza el enmarcamiento teórico, en donde se proponen algunos conceptos teóricos que pretenden explicar la manera en que se dan los procesos de expansividad territorial en las *metrópolis*; para después aplicarlos en un estudio de caso referido a la zona metropolitana de *Monterrey*, la cual es explorada históricamente desde 1940 hasta el año 2020.

Es por esto, que desde la esfera teórica se proponen algunos conceptos de elaboración propia, los cuales enmarcan el proceso de expansividad territorial y dos instrumentos operativos de análisis para el estudio de caso; esto, con el propósito de argumentar y dar respuesta a algunos cuestionamientos que desde la óptica de esta investigación se intentan dilucidar: ¿Bajo qué argumentación teórica se explica la forma en que se expande la ciudad? ¿Quiénes son los principales actores sociales en este proceso de expansividad territorial adyacente? ¿Cómo se explican estos procesos de transformación espacial en una *metrópoli*? ¿Qué fuerzas intervienen en la evolución transformacional de la *metrópoli*? ¿Cuál es la influencia de las políticas públicas? ¿Cómo se determina la etapa de metropolización en que se encuentra una *metrópoli*? ¿Cuál es el nivel de metropolización de la *metrópoli de Monterrey*?

DESARROLLO

Enmarcamiento teórico contextual

Es claro que en la esfera que circunscribe el contexto interior de las ciudades en la contemporaneidad y en particular de las zonas metropolitanas, no solo del sur global, sino también, en la mayoría del mundo conocido; han coincidido de forma longitudinal (diferentes grupos sociales) y transversalmente (espacio nacional, regional, metropolitano y otros) en el lugar, una combinación de factores y de múltiples y complejas variables, las cuales intervienen y han intervenido históricamente, en su proceso evolutivo, los cuales están directamente vinculados al proceso de urbanización expansiva de orientación periférica del lugar.

Dichos factores y variables espaciales intervinientes, tienen la particularidad específica de incidir en la dirección orientativa territorial de estas espacialidades sui géneris, llámense ciudades o ciudades metropolitanas; esto, en un espacio-tiempo-diferenciado (Lefebvre, 1980, p. 44), transformándolas y convirtiéndolas históricamente en espacios urbanos que van conformando características específicas de centralidad, que van: desde el clásico monocentrismo, hasta trasmutar territorialmente en las conocidas zonas metropolitanas las cuales se caracterizan, entre otras muchas cosas, por su policentrismo espacial diversificado multidireccionalmente (Precedo, 2004, p. 33); el cual responde, como peculiaridad inherente de esos espacios conurbados, a un núcleo

principal denominado centro metropolitano y otros centros urbanos que procesalmente se integran a la conurbación¹.

Dicho centro metropolitano en el transcurso del espacio-tiempo, tiende a revertir su polarización central-espacial compartiéndola con las áreas urbanas que componen a la conurbación (Richardson, 1985, p. 30). Aquí habría que subrayar que, desde esta óptica, se identifica la existencia, en muchos de los casos metropolitanos del sur global, que el crecimiento expansivo territorial de orientación periférica, va congregando áreas urbanas sin un control físico derivado de políticas públicas eficientes, efectivas y eficaces²; generando en el proceso, el estado de hechos en que estas grandes concentraciones de ciudadanos se encuentran en nuestros días. Ya que como menciona Manuel Delgado, con el cual se coincide "(...) *la ciudad no es solo suma de cantidades contables o estadísticas, sino organización o estructura de calidades socialmente establecidas. Una ciudad es un campo de significaciones (...)*". (Delgado, 2015, p. 107).

De lo que sigue, que estas conurbaciones metropolitanas tanto por su dimensión territorial de agrupamiento conurbado, como por lo que simbolizan en el campo de las significaciones (Castoriadis, 2001, p. 53) y en el conjunto transversal espacial (nacional, regional, estatal y municipal), representan:

1. Por un lado, múltiples ventajas para la localización económica y de asentamiento humano, dada su correlación bivariada positiva, la cual indica que, a mayor dimensión territorial de la conurbación, de la especialización y diversificación funcional, mayor sería la disponibilidad de empleo, servicios infraestructurales, de equipamientos educativos, de asistencia social, lúdicos, de salud, de seguridad social y otros más.
2. Por el otro, y contradictoriamente con lo mencionado en el párrafo anteriormente citado, es también en estos espacios donde se presentan aquellos desafíos clásicos, que son inherentes a estas formas de concentración ciudadana, entre otros:
 - Los altos niveles de desempleo;
 - La generación de zonas de marginación y de exclusión social (Bauman, 2010, p. 78);
 - La pobreza extrema;
 - El acceso limitado a vivienda con la infraestructura y los equipamientos adecuados;
 - La cosificación del suelo (Harvey, 1977, p. 161; Arendt, 2002, p. 157);
 - La degradación del medio ambiente por contaminación y la invasión descontrolada a la "*naturaleza originaria*" (Sousa-González, 2021, p. 27), adyacente a la zona periférica de la metrópoli:

"Es evidente que el espacio urbano, llámese ciudad o metrópoli, representa un atractivo muy importante para la generalidad de la población, particularmente la no urbana, ya que representa un lugar donde los satisfactores que simbolizan a: los equipamientos, los sistemas infraestructurales, el empleo, la seguridad social, el espacio urbanizado para la vivienda, y otros más; son una promesa visual, quizá una quimera, una ilusión sin contenido, puesto que la esperanza de los satisfactores urbanos no es para todos, es solamente el espejismo de lo urbano" (Sousa-González, 2020, p. 10).

¹ Con respecto a estas variables intervinientes citadas, se ha encontrado en otras investigaciones elaboradas por quien suscribe este documento, que se agrupan en siete componentes: el económico, el socio-demográfico, el territorial, el ambiental, el endógeno, el exógeno, el político (Sousa-González, 2015, p. 94-95)

² Para profundizar en estos conceptos de eficiencia, eficacia y efectividad y su relación con las políticas públicas, consultar Sousa-González, 2020, p. 19-61

Mecanismos y conceptos teóricos involucrados en el proceso de metropolización

Los procesos que involucran a la expansión territorial de la *metrópoli*, están normados por una agrupación de factores y de variables endógenas y exógenas propias del lugar, los cuales se insertan en cada uno de los siete componentes enumerados en la cita de pie anterior. De hecho, desde la perspectiva que defiende esta posición teórica, los procesos de urbanización multidireccional de orientación periférica en las *metrópolis* como las de México como país, están normadas por tres mecanismos generales inherentes a la expansión física.

Por lo tanto, este conjunto de mecanismos, no son solamente los que alimentan y determinan el sistema instrumental vinculado con la planeación urbana y a sus herramientas en el control estratégico del espacio físico para la expansión; provocando, en muchos casos, una dispersión física de la población. Sino también, toda la problemática asociada con la movilidad urbana, con la dotación de servicios infraestructurales, de equipamiento y con otros muchos más:

- El primero se refiere a los siete componentes: el económico, el socio-demográfico, el territorial, el ambiental, el endógeno, el exógeno, el político.
- El segundo se relaciona con las variables: exógenas y endógenas propias del lugar: el grado de desarrollo, los procesos mundializantes, las sociales, las económicas, las culturales, las idiosincráticas, y;
- El tercero con la conformación e implementación de las políticas públicas espaciales, aquellas que son incorporadas a la agenda de gobierno y que recogen las necesidades sentidas de la sociedad.

En este orden de ideas, los mecanismos vinculados a la expansión territorial de las *metrópolis* mencionados anteriormente, desde esta posición teórica, están englobados en tres conceptos básicos; los dos primeros explican el proceder y la manera de como la sociedad urbana en conjunto con la autoridad instituida legalmente, abordan y dirimen los procesos expansivos de orientación adyacente en las *metrópolis*, invadiendo a lo que se ha denominado en otras investigaciones como la naturaleza originaria (Sousa-González, 2021, p. 14).

El tercer concepto tiene la particularidad de englobar a todo el conjunto (los mecanismos y a los dos conceptos anteriores), explicando mediante una representación gráfica la forma en que se da la expansión periférica a partir del centro metropolitano a partir de la teoría gravitacional. Aquí, hay que subrayar que los dos primeros conceptos teóricos se han propuesto anteriormente en el marco de otras investigaciones recientes del autor de este escrito (Sousa-González, 2021, p. 15), para su entendimiento es necesario mencionarlos, aquí los reproducimos:

“El primero, se refiere al concepto de lo antropoémico, del griego emein “vomitar”; entendido desde la posición teórica de Claude Lévi-Strauss (2011: 488), con el cual se coincide, representa la forma de proceder de la sociedad actual; en este caso, referida a la manera en que la sociedad urbana en su evolución transformacional galopante, tiende procesalmente a enfrentar y desafiar en tiempo y forma a la otredad de los Otros; esto es, mediante el apartamiento, la expulsión, el vomitar fuera del cuerpo social:

- *A la naturaleza originaria del lugar;*
- *A aquellos individuos considerados como no urbanos;*
- *Incluso al grupo de individuos de diferente idiosincrasia cultural-urbana*

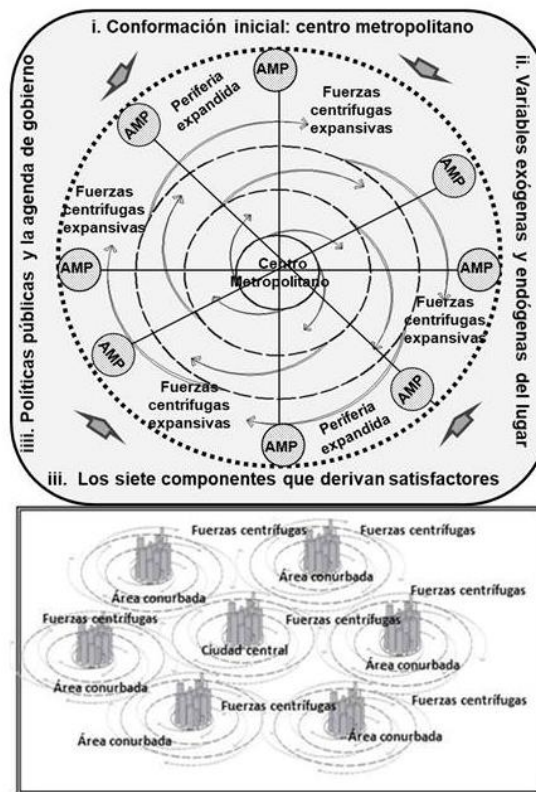
El segundo, está vinculado concepto asociado con lo antropofágico, del griego ἀνθρωποφαγία, y ésta de ἄνθρωπος-ου, anthropos, hombre, y φαγία, phagia acción de comer; definido puntualmente como: la acción particular sobre el espacio físico que tienen esas transformaciones de la ciudad metropolitana, las cuales involucran a éstas territorialmente, en los estilos particulares que propician e incitan a la expansión urbana periférica. Esto, mediante

aquellos procesos vinculados a la forma de ingerir, de engullir, de devorar a los territorios asociados periféricos vinculados con la naturaleza originaria, transformándolos en espacios físicos totalmente diferenciados: culturalmente, espacialmente, de habilitación infraestructural y de los variados equipamientos existentes en las ciudades” (Sousa-González, 2021, p. 15).

El tercer concepto propuesto, que engloba tanto a los mecanismos como a los dos conceptos anteriores es: la noción de fuerzas centrífugas de expansión (Sousa-González, 2015, p. 394), la cual explica a la luz de lo citado anteriormente, la forma en que se da en el espacio territorial el proceso de urbanización a partir del centro metropolitano; esto, mediante la conquista de lo que llamamos la naturaleza originaria, produciéndose en el proceso evolutivo tiempo-espacio la transformación irreversible del espacio territorial que fue procesado por lo urbano.

Entonces, este concepto de fuerzas centrífugas se define como: la intervención de aquellos factores inherentes a un territorio particular, los cuales, son representados como satisfactores urbanos, generando un impulso social simbolizado, que en su representación gráfica se interpreta como la forma en que giran las manecillas del reloj, a partir del centro metropolitano; empujando y obligando, en el proceso evolutivo, a la población a asentarse periféricamente alrededor de éste. Su representación esquemática está en la figura 1.

Figura 1: Representación simbólica de las fuerzas centrífugas de expansión territorial, basadas en los satisfactores urbanos



Fuente: Basado en Sousa-González, 2015, p. 394

Las fuerzas centrífugas expansivas han sido consideradas anteriormente por el autor de este escrito (Sousa-González, 2015, p. 260), como fuerzas que por su naturaleza dimensional vinculada a la sociedad y al Estado; contienen un dinamismo social que en el proceso transformacional del espacio generan, a partir del centro metropolitano, los diversos contornos perimetrales morfológicos característicos de las *metrópolis*.

Dichas fuerzas tienden a modificar constantemente los linderos territoriales del lugar, produciendo aquello que se menciona en párrafos anteriores que va: desde una ciudad monocéntrica, hasta el policentrismo multidireccional de la conurbación metropolitana (cfr. figura 1). Estas fuerzas de arrastre poblacional de orientación periférica están compuestas por mecanismos específicos, los cuales proporcionan los satisfactores urbanos buscados por los ciudadanos³; los cuales, desde la óptica de esta investigación, son el incentivo fundamental para la localización económica y para los asentamientos humanos; convirtiendo al lugar en un polo de atracción: regional, local, nacional e incluso internacional; según sea la etapa desarrollo por la que atraviesa la metrópoli.

METODOLOGÍA

A partir de lo planteado en el apartado del enmarcamiento teórico, el desarrollo de lo que se presenta a continuación, se ha abordado inicialmente desde un planteamiento vinculado a partir de la visión de una perspectiva metodológica deductiva; utilizando para este desarrollo metodológico, dos procesos mutuamente complementarios, los cuales serán aplicados en un caso de estudio: la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México.

El primer proceso, es precisamente el fundamento teórico desarrollado en el apartado del enmarcamiento teórico, de donde parte esta investigación y que fue construido *ad hoc* para esta exploración. Aquí la intención es la de superponer lo desarrollado en el constructo teórico, sobre el proceso de urbanización intrametropolitana en una exploración histórica que va del año 1940-2020⁴; permitiendo en el proceso avanzar en el conocimiento de la manera en que los satisfactores propios de lo urbano y la entelequia cultural, son factores que generan:

- Por un lado, ese incentivo y esa visión urbana de abundancia que conduce a la atractividad para la localización económica y de los asentamientos humanos, provocando esta característica de expansión territorial que conduce a la metropolización; y
- Por el otro, no solo se patentiza la actitud en que la sociedad urbana en conjunto con el Estado, abordan y enfrentan a la otredad de los Otros⁵ mediante el apartamiento social; sino que además mediante los conceptos de antropofagia, antropoemia y los desarrollados anteriormente; permiten entender, y en su caso, producir las políticas públicas pertinentes que contribuyan a direccionar el crecimiento metropolitano periférico con equilibrio y con la correcta dosificación en sus diferentes usos del suelo.

En el segundo proceso involucrado en el desarrollo metodológico propuesto, se utiliza lo planteado anteriormente en el constructo teórico, utilizando para tal efecto dos instrumentos operativos de análisis aplicados al caso de estudio:

- La teoría de las etapas de metropolización y
- El nivel de metropolización de base empleos secundarios y terciarios.

La intención de este desarrollo es la contrastar la forma de expansión territorial de la zona metropolitana de *Monterrey, Nuevo León, México*, desde el inicio de su conformación histórica (1940), con las vertientes conceptuales tratadas en el apartado teórico, esto es, definir el cómo se encuentra *Monterrey* y su zona metropolitana desde estos parámetros contextuales; a partir de los conceptos tratados y de la aplicación instrumental: las etapas de metropolización y el nivel de metropolización.

³ Los *satisfactores urbanos* se desprenden del conjunto de *mecanismos*, en particular de: lo económico, lo socio-demográfico, lo territorial, el ambiental, lo endógeno, lo exógeno, lo político.

⁴ Se parte del año de 1940 porque en Monterrey, Nuevo León, México, es la década en donde inicia el proceso de metropolización.

⁵ Se refiere, como se menciona en los párrafos iniciales, a aquellos individuos considerados como no urbanos.

Esto, con el propósito de avanzar en el conocimiento de la forma de incidir positivamente en los procesos expansivos periféricos, en estos espacios *sui generis* contemporáneos, mediante la generación de lineamientos metropolitanos de política pública

RESULTADOS

ESTUDIO DE CASO: LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

Contexto histórico: conformación de la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México

Hasta el año de 2020 la zona metropolitana de *Monterrey* concentra legalmente⁶ en su conurbación a diez zonas urbanas de diferentes municipalidades, las cuales procesalmente en el tiempo-espacio se han incorporado a partir de la década 1940-1950. Estas diez áreas urbanas mencionadas integradas a la *conurbación de Monterrey*, no solo tienen características socio-espaciales diferenciadas entre sí; sino también, con respecto a su integración como zona conurbada y a su fecha inicial de la conformación de su declaratoria como: valle, villa o ciudad (INEGI, 1996), perteneciente a un municipio específico.

Incluso, en otros estudios (Sousa-González, 2007, p. 145) esta variable que circunscribe a la conformación histórica de legitimación de poder y que comprende, entre otros, la fecha de declaratoria como ciudad, es parte fundamental de los componentes que definen a la *metrópoli*; de ahí la importancia de referir las características de la conformación histórica y la legitimación de poder, de las zonas urbanas que componen actualmente (2020) a la conurbación, lo cual se describe a continuación en la tabla 1 y se representa en la figura 2:

1. *Zona urbana de Monterrey*: la ciudad metropolitana de *Nuestra Señora de Monterrey* se fundó el 20 de septiembre de 1596, y fue hasta el 5 de marzo de 1825 cuando por Decreto de la Constitución Política del Estado de *Nuevo León* (DCPENL), *Monterrey* es distrito municipal del estado. Posteriormente, el 3 de noviembre de 1874, mediante decreto similar, *Monterrey* es nombrada municipalidad del estado. Fue hasta el 16 de diciembre de 1917 cuando por DCPENL, se le nombra como capital del estado.
2. *Zona urbana de Guadalupe*: desde marzo 5 de 1825 *Guadalupe de Monterrey* es distrito municipal del estado, por decreto asentado en la Constitución Política del Estado de *Nuevo León*; nombrando a *Guadalupe* la cabecera municipal y villa desde 1825. Posteriormente, en mayo 9 de 1971 mediante el decreto N° 55, se eleva la villa de *Guadalupe* a la categoría de Ciudad; incorporándose por DCPENL, en el periódico oficial el 23 de enero de 1984, como parte de la zona conurbada de *Monterrey*.
3. *Zona urbana de San Nicolás de los Garza*: el 30 de diciembre de 1830 *San Nicolás de los Garza*, mediante el decreto N° 272 se crea un nuevo distrito municipal denominado *Estancia de los Garza*, con categoría de *Villa* desde 1830; el 13 de mayo de 1971 mediante el decreto N° 54, se eleva a categoría de Ciudad, nombrándose su cabecera municipal como *San Nicolás de los Garza*. Incorporándose por DCPENL, en el periódico oficial el 23 de enero de 1984, como parte de la zona conurbada de *Monterrey*.
4. *Zona urbana de San Pedro Garza García*: en diciembre 14 de 1882 mediante el decreto N° 58 se erige la municipalidad la cual se denominó *Garza García*, cuya cabecera municipal llevaba el nombre de *Hacienda de San Pedro* con categoría de *Villa*; en 1917 el 16 de diciembre en la Constitución Política del Estado de *Nuevo León*, *Garza García* se erige

⁶ El decreto publicado en el diario oficial del gobierno del Estado de Nuevo León indica que Monterrey y su zona metropolitana está integrada por 10 áreas urbanas de diferentes municipios, lo cual constituye la zona conurbada legalmente aprobada; sin embargo, funcionalmente se estima que son 18 los municipios de influencia en la conurbación. Aquí solamente se explorará lo que por decreto está aprobado.

- como Ciudad, y en 1987 mediante el decreto N° 111, se le cambia el nombre por *San Pedro Garza García*, al municipio y a su cabecera municipal. Incorporándose por decreto del Ejecutivo del Estado, en el periódico oficial el 23 de enero de 1984, como parte de la zona conurbada de *Monterrey*.
5. *Zona urbana de Santa Catarina*: en marzo 5 de 1825 mediante DCPENL, *Santa Catarina* es distrito municipal del estado y a su cabecera municipal se denomina de igual manera; es considerada con la categoría de valle desde 1635. El 2 de noviembre de 1977, mediante el decreto N° 72 se considera a su cabecera municipal como Ciudad, incorporándose por DCPENL, en el periódico oficial el 23 de enero de 1984, como parte de la zona conurbada de *Monterrey*.
 6. *Zona urbana de Apodaca*: el 29 de diciembre de 1845, en el decreto N° 22 del reglamento para el gobierno interior de las municipalidades del estado de *Nuevo León*, se menciona a *San Francisco de Apodaca* por primera vez dentro del *partido de Monterrey*, como cabecera municipal; teniendo la categoría de *Valle* desde ese mismo año y de *Villa* desde el año 1851. Fue hasta el 31 de marzo de 1982 mediante el decreto N° 210 cuando se concede a *Apodaca* el título de Ciudad, llamándose *Apodaca* su cabecera municipal de la misma manera. Incorporándose por decreto del Ejecutivo del Estado, en el periódico oficial el 23 de enero de 1984, como parte de la zona conurbada de *Monterrey*.
 7. *Zona urbana de General Escobedo*: en febrero 24 de 1868 en el decreto N° 15, se erige a la *Villa del General Mariano Escobedo*, segregándose de la jurisdicción de San Nicolás de los Garza, llamándose a su cabecera municipal *Hacienda del Topo* con categoría de *Villa*. Fue hasta el 24 de febrero de 1982 mediante el decreto N° 154 cuando a la cabecera municipal se la otorga la categoría de Ciudad llamándosele *General Escobedo*. Incorporándose por DCPENL, en el periódico oficial el 23 de enero de 1984, como parte de la zona conurbada de *Monterrey*.
 8. *Zona urbana de Benito Juárez*: en diciembre 16 de 1917 según DCPENL; Benito Juárez es municipalidad del estado de *Nuevo León*, llamándose a su cabecera municipal Ciudad Benito Juárez, aunque con categoría de *Villa*. Fue hasta el 9 de mayo de 1988 cuando por el decreto N° 171 se eleva la villa de Juárez a Ciudad. Incorporándose por decreto del Ejecutivo del Estado, en el periódico oficial el 23 de enero de 1984, como parte de la zona conurbada de *Monterrey*.
 9. *Zona urbana de García*: el 5 de marzo de 1825 según la Constitución Política del Estado de *Nuevo León*, *Pesquería Grande* es distrito municipal del estado de *Nuevo León*; llamándosele a su cabecera municipal *Pesquería Grande*, teniendo categoría de *Valle* desde 1646. Posteriormente en 1851 en el decreto N° 112 al *valle de Pesquería Grande* se le denominó *Villa de García*, con categoría de *Villa* y en 1917 a su cabecera municipal se le cambió el nombre por *García*. Incorporándose por decreto del Ejecutivo del Estado, en el periódico oficial el 23 de enero de 1984, como parte de la zona conurbada de *Monterrey*.
 10. *Zona urbana de Salinas Victoria*: El 20 de mayo de 1837 mediante circular de la junta del gobierno del *departamento de Nuevo León*, *Salinas Victoria* es cabecera del segundo partido del *distrito de Monterrey*; considerada como *Villa* desde 1826. Llamándosele desde ese entonces a su cabecera municipal *Salinas Victoria*.

Tabla 1: Municipios conurbados de Monterrey año 2020: conformación histórica

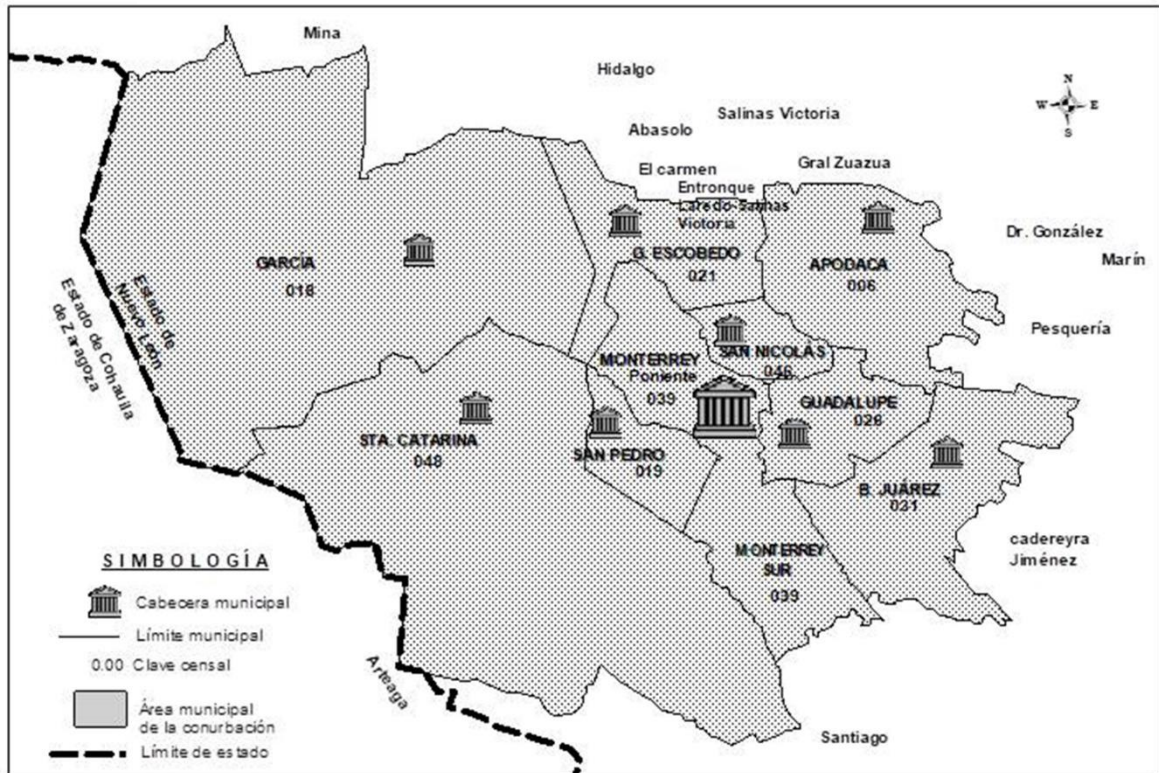
Municipio	Modificaciones Jurídicas			Cabecera municipal	Categoría política
	Fecha	Decreto	Descripción		
1. Monterrey	03/11/1874	CPENL	Monterrey es municipio de estado	Monterrey	Ciudad desde 1596
	16/12/1917	CPENL	Monterrey es capital del estado	Monterrey	
2. Guadalupe	03/11/1874	CPENL	Guadalupe es municipalidad del estado	Guadalupe	
	09/05/1971	Decreto N° 55	Se eleva Guadalupe a categoría de Ciudad	Guadalupe	Ciudad.
	23/01/1984	DEE**	Se incorpora a la conurbación de Monterrey.	Guadalupe	Ciudad
3. S. Nicolás de los Garza	14/05/1987	Decreto N° 111	S. N. De los Garza es municipio del Estado	S. N. de los Garza	
	23/01/1984	DEE	Se incorpora a la conurbación de Monterrey.	S. N. De los Garza	Ciudad
4. S. Pedro Garza García	14/10/1987	Decreto N° 111	Cambia nombre San Pedro Garza García	S. P. Garza García	Ciudad
	23/01/1984	DEE	Se incorpora a la conurbación de Monterrey.	S. P. Garza García	Ciudad
5. S. Catarina	20/11/1977	Decreto N° 72	Se eleva Sta. Catarina a categoría de Ciudad	Sta. Catarina	Ciudad
	23/01/1984	DEE	Se incorpora a la conurbación de Monterrey.	Sta. Catarina	Ciudad
6. Apodaca	31/03/1982	Decreto N° 210	Apodaca es municipio del estado	Apodaca	Ciudad
	23/01/1984	DEE	Se incorpora a la conurbación de Monterrey.	Apodaca	Ciudad
7. General Escobedo	24/02/1982	Decreto N° 154	Se le denomina Ciudad General Escobedo	G. Escobedo	Ciudad
	23/01/1984	DEE	Se incorpora a la conurbación de Monterrey.	G. Escobedo	Ciudad
8. Benito Juárez	09/05/1988	Decreto N° 171	Se eleva la villa de Juárez a ciudad	Benito Juárez	Ciudad
	23/01/1984	DEE	Se incorpora a la conurbación de Monterrey.	Benito Juárez	Ciudad
9. García	16/12/1917	CPENL	García es municipalidad del estado	García	Villa
	23/01/1984	DEE	Se incorpora a la conurbación de Monterrey.	García	Ciudad
10. Salinas Victoria	05/03/1825	CPENL	Guadalupe de Salinas es distrito del estado	Cañón de Salinas	Valle 1646
	29/10/1849	CPENL	Salinas Victoria es distrito del estado	Salinas Victoria	Villa.

Fuente: Sousa-González, 2007, p. 174-181. INEGI (1996).

*Constitución Política del estado Libre y Soberano de Nuevo León.

**Decreto del Ejecutivo del Estado; en Plan Director de Desarrollo Urbano del área metropolitana de Monterrey 1988-2010 (:1-7).

Figura 2: Cabeceras municipales conurbadas en Monterrey, Nuevo León, México, año 2020



Fuente: Elaboración propia.

Aplicación instrumental

Como se ha mencionado en el apartado metodológico de abordaje, la intención aquí es la de utilizar para la exploración de la zona metropolitana de *Monterrey Nuevo León, México*, y la manera en que se ha dado su proceso de metropolización en las décadas de 1940-2020, dos instrumentos operativos y uno de expresión gráfica: el primero vinculado a la teoría de las etapas de metropolización, el segundo a la teoría que explica el nivel de metropolización enmarcado en el desarrollo urbano y el tercero que se representa con las fuerzas centrífugas de expansión periférica mostrado en la figura 2.

Las etapas de metropolización de base poblacional en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México

Las etapas de metropolización son procesos de crecimiento poblacional claramente identificados que tienen su expresión en el territorio, por estas etapas son por las que transitan los espacios urbanos al convertirse de una ciudad monocéntrica, en una conurbación metropolitana policéntrica. Algunos autores como Javier Busquets, (1993:165), Jaime Sobrino (2003:198) y otros, las definen en virtud de cuatro procesos plenamente identificables:

1. La etapa de urbanización. Sucede cuando la tasa de crecimiento porcentual poblacional del centro metropolitano, supera a la de la periferia⁷.
2. La etapa de suburbanización. Cuando la periferia mediática alcanza una mayor tasa de crecimiento porcentual poblacional por año.

⁷ En esta investigación se propone agregar, para la zona metropolitana de Monterrey, una etapa inicial la cual se denomina como: urbanización temprana la cual inicia antes de 1940, según se indica en la tabla 2.

3. La etapa de desurbanización. Cuando el centro metropolitano observa un desdoblamiento relativo o absoluto.
4. La etapa de reurbanización. Cuando en el centro metropolitano ocurre un repoblamiento relativo o absoluto.

A partir de lo mencionado anteriormente, para el caso que nos ocupa, se propone explorar a las etapas de metropolización en la zona metropolitana de *Monterrey*, partiendo de la época de su conformación inicial; la cual se sitúa, como se menciona anteriormente, en la década de 1940-1950. Es durante esa década en la que *Monterrey* inicia su proceso de metropolización, convirtiéndose en un centro metropolitano, ya que incorpora en su *hinterland* mediático, a las áreas urbanas de los municipios de *Guadalupe* y *San Nicolás de los Garza*; los cuales congregaban alrededor de 375 mil pobladores según se indica en la tabla 3 y el Figura 2.

Así mismo, *Monterrey* ya como centro metropolitano crecía a una tasa promedio anual de 6.0 por ciento y el conjunto metropolitano al 6.2 por ciento, según se muestra en la tabla 2; reportando, además, un área urbana bruta de 4,774 hectáreas y una densidad de pobladores de 79 habitantes por hectárea.

Tabla 2: Etapas de metropolización en base a tasas de crecimiento poblacional

Etapas de metropolización								
Urbanización Temprana	Urbanización consolidada		Suburbanización		Desurbanización	Porcentaje*		
	Años	Años	Años	Años		Años	Años	
1940-1950	1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2010	2010-2020	
ZMM.	6.2	6.6	6.1	4.3	2.6	2.3	---	---
Monterrey	6	5.7	3.9	2.2	-0.2	0.4	25.9	24.1
Guadalupe		11.7	15.5	7.5	3.8	2.3	21.9	13.5
S. Nicolás		13.7	10.9	8.4	4.5	1.3	17.5	8.7
S.P.G. García		11.1	12.2	5.1	3.3	1.1	3.81	2.7
S. Catarina				8.3	6.2	3.3	8.11	6.4
Apodaca				6.7	11.7	9	10.65	13.8
G. Escobedo				12.4	9.8	8.8	8.5	1
Juárez					7.5	8.7	2.32	9.9
García						8	0.97	8.3
S. Victoria							0.62	1.8

Fuente: INEGI (2002): Estadísticas del medio ambiente: 86

* Esta columna representa el por ciento con respecto al total metropolitano en los años indicados

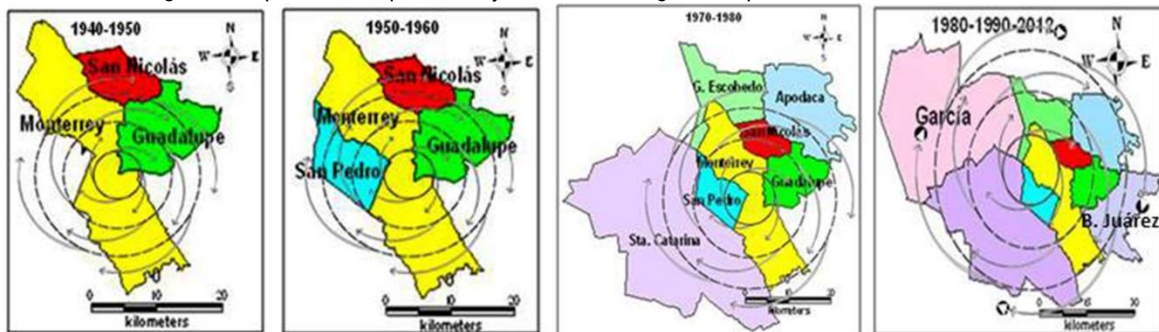
A partir de la década de 1950-1960, las fuerzas centrifugas de expansión se activan y el municipio de *San Pedro Garza García* se integra como área municipal conurbada, conformando una zona metropolitana con cuatro municipalidades constituidas. En conjunto sumaban un total de 708.3 mil pobladores, con una tasa de crecimiento decenal para el centro metropolitano de 5.7; según se muestra en la tabla 2 y el Figura 3.

Tabla 3: Población por año de incorporación a la zona metropolitana

Municipio	Año de incorporación									
	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2020	
ZMM.	190.1	375	708.3	1281	2001.5	2574	3243.5	4259.6	4729.9	
Monterrey	190.1	339.3	601.1	871.5	1090	1069	1111	1106.9	1142.9	
Guadalupe		12.6	38.2	170.2	370.9	535.6	670.2	936.6	643.1	
S. Nicolás		10.5	41.2	118.1	280.7	436.6	496.9	749.3	412.1	
S.P.G. García			14.9	48.3	82	113	126	162.4	132.1	
S. Catarina				38.1	89.5	163.9	227	345.8	306.3	
Apodaca				18.6	37.1	115.9	283.5	453.7	656.4	
G. Escobedo				10.5	37.8	98.2	233.5	363.6	481.2	
Juárez					13.5	28	66.5	99.2	471.5	
García						13.1	29	41.7	397.2	
Salinas Victoria								26.6	86.7	

Fuente: INEGI Estadísticas del medio ambiente 85; Plan metropolitano 2021

Figura 3: Etapas de metropolización y fuerzas centrífugas de expansión territorial.1940-2012



Fuente: Elaboración propia

Para la mitad del decenio 50-60 la población metropolitana se incrementó: aumentó a 850.66 pobladores, estimándose un área urbana bruta de 7,630 hectáreas y 111 habitantes por hectárea. Desde este período de tiempo es posible observar la forma en que por el crecimiento expansivo y el desplazamiento periférico de pobladores alrededor del centro metropolitano de *Monterrey*, se activan los procesos de antropofagia y de antropoemia, definidos en el apartado de enmarcamiento teórico; ya que, de 4,774 hectáreas ocupadas en el decenio anterior, se incrementó a 7, 630 hectáreas en la primera mitad del período 1950-1960; esto es, en un 63 por ciento.

Posteriormente en la década de 1970-1980, continúa la activación de las fuerzas centrífugas y se incorporan a la conurbación regiomontana las áreas urbanas de los municipios de *Santa Catarina*, *Apodaca* y *General Escobedo*; añadiendo siete municipios metropolitanos conurbados alrededor de *Monterrey* como centro metropolitano; sumando 1, 281 mil habitantes.

Estimándose, para el año específico de 1970 una densidad de pobladores de 90 habitantes por hectárea y un total de 13,000 hectáreas de área urbana bruta, lo cual representa un incremento de casi el 60 por ciento con respecto al decenio anterior y de casi un 300 por ciento con respecto al inicio de la conurbación; ver el mapa 3 en figura 3 y la tabla 4.

En ese mismo año (1970) se estima para el centro metropolitano un total de 871.5 habitantes, con una tasa de crecimiento decenal (1970-1980), con respecto al total metropolitano de 2.2 por ciento. Cabe subrayar que fue en el decenio de 1980-1990 cuando municipio de Benito Juárez y el de García, se incorporan a la conurbación y también cuando el centro metropolitano del municipio de *Monterrey*, experimenta una desaceleración considerable en su proceso de crecimiento poblacional, reduciendo su tasa de crecimiento al -0.2 por ciento.

En la parte media del decenio 1980-1990 se contabilizan 2,232.04 mil habitantes metropolitanos, con una densidad de 69 habitantes por hectárea, dispersos en una extensión territorial de 36,090 hectáreas de área urbana bruta; esto es, un incremento en la ocupación territorial de 23,090 hectáreas con respecto al decenio anterior. Es en el año 2000 cuando la conurbación metropolitana alcanza 3,245.5 mil habitantes y una densidad de pobladores de 57 habitantes por hectárea. En este período de tiempo el centro metropolitano alcanza una tasa de crecimiento de sólo 0.04 por ciento; con un área urbana bruta de 56,677 hectáreas.

Tabla 4: Evolución de la superficie de expansión metropolitana: antropofagia y antropoemia

Año	Población en miles	Superficie área urbana bruta en hectáreas	Densidad urbana bruta Hab./Ha	Número de municipios conurbados
1940	190.1	ND	ND	1
1950	375	4,774	79	3
1960	708.3	7,630	ND	4
1970	1281	13,000	99	7
1980	2001.5	ND	ND	8
1990	2573.5	36,000	ND	9
1995	2988	42,536	70	9
2000	3243.5	56,677	57	9
2010	4259.6	75,380*	56.5	10
2020	4729.9	ND	ND	10

Fuente: del año 1940 hasta el 2000, INEGI, Estadísticas del medio ambiente 85; estimación propia *ceteris paribus* al año 2000.

En el año 2000 la zona conurbada de *Monterrey* alcanza 3,245.5 mil habitantes; y *Monterrey*, una tasa de crecimiento de sólo 0.04 %, con un área urbana bruta de 56,677 hectáreas y una densidad de pobladores de 57 habitantes por hectárea. En el año 2010, la población de la conurbación ya con 10 municipios integrados en la conurbación, alcanza una población de 4,259 miles de habitantes y para el año 2020 se incrementa a 4,729 miles de habitantes.

En virtud de las particularidades en el crecimiento expansivo de la zona metropolitana de *Monterrey*, lo descrito en los párrafos anteriores y con base en:

- Lo mencionado sobre las características de la teoría de las etapas de metropolización indicada al inicio de este apartado;
- Las fuerzas centrífugas de expansión territorial; y
- Los conceptos de antropoemia y de antropofagia.

Es posible deducir que en *Monterrey* como centro metropolitano y su zona conurbada, desde la década de 1950-1960 se rebasó la primera etapa de metropolización, la de urbanización; ya que esta etapa sucede, según la teoría, cuando la tasa de crecimiento porcentual anual de pobladores del centro metropolitano, en este caso el municipio de *Monterrey*, supera a la de la periferia; para posteriormente en la década de 1960-1970 se consolida esta etapa (urbanización consolidada) según se indica en la tabla 2.

En el período de los años 1970 a 1990, según los análisis anteriores, la *metrópolis* regiomontana entra en la fase de suburbanización, ya que los municipios que integran a la conurbación alcanzan mayores tasas de crecimiento porcentual decenal con respecto a la tasa de crecimiento del centro metropolitano de *Monterrey*; ingresando, desde entonces (1990) a la etapa de suburbanización.

Finalmente, es en el período del 2000-2010-2020 cuando las fuerzas centrífugas alcanzan su máxima expresión en relación con los desplazamientos poblacionales, presentándose en el centro metropolitano de *Monterrey*, no solo el fenómeno de desconcentración generalizada de pobladores residentes; sino también, la modificación sistematizada en los usos del suelo, que induce a la

mayoría de los habitantes del lugar a desplazarse hacia la periferia, dando lugar a la gentrificación del espacio.

Aquí es importante subrayar por lo menos dos cosas:

Primero, que queda demostrado que el concepto de fuerzas centrífugas de expansión periférica en la zona metropolitana de *Monterrey, Nuevo León*, México, explica gráficamente la forma en que se da el proceso transformacional de la conurbación de los diferentes municipios que van incorporándose al centro metropolitano; esto, en virtud de los satisfactores mencionados anteriormente. Aquí el proceso de conurbación queda evidenciado en el Figura 3, donde se observa la evolución histórica que ha seguido la conurbación, desde su inicio en 1940 hasta los años recientes.

Segundo, si se revisa los datos contenidos en la tabla 4, es evidente que ha habido y hay en la actualidad procesos de antropofagia y de antropoemia, los cuales se han explicado en el apartado de la construcción teórica; evidenciando como la zona metropolitana de *Monterrey* en sesenta años (1950-2010), de contar con una superficie urbana de 4,774 hectáreas en 1950, se incrementó a 75,380 hectáreas. De inicio, eso no sería un problema, de no ser por las características en la ocupación de este espacio metropolitano, el cual presenta un fenómeno dispersivo y de crecimiento multidireccional irreversible en sus usos del suelo.

Metropolización con base en los empleos del sector secundario y terciario

En el apartado anterior se exploraron las etapas de metropolización en la zona metropolitana de *Monterrey* de 1940-2020, tomando como base a la población y lo que se conoce como el efecto de desbordamiento, donde según este efecto explorado en el caso de *Monterrey* se establece que: a una mayor densidad de pobladores en el centro metropolitano, en un tiempo base (1940), corresponde una mayor tasa de crecimiento poblacional en los municipios conurbados periféricos en un tiempo final (2020).

La intención en este apartado es la de complementar el análisis de las etapas de metropolización y aquello que se menciona en el apartado de enmarcamiento teórico, donde uno de los principales atractivos de la metrópoli, en términos de satisfactores urbanos y que se vincula a su crecimiento expansivo, con lo relacionado al empleo y la posibilidad del ciudadano de incorporarse al mercado laboral.

En este sentido, precisamente el concepto de nivel de metropolización (Unikel, 1978; Sobrino, 2003, p.198), tiene una relación directa con todo esto que se vincula con el crecimiento urbano y por ende con las etapas de metropolización; ya que éste, desde la perspectiva que se propone en esta investigación, se relaciona con la forma en que la población metropolitana se distribuye entre los diversos usos del suelo que componen a la conurbación, aquellos vinculados particularmente con la actividad económica y específicamente se refiere a los empleos del sector secundario y el terciario⁸.

A partir de esto, lo que se ha encontrado en otras investigaciones (Sousa-González, 2007, p. 140) es que en el caso del nivel de metropolización. Entre mayor sea la participación en términos de demanda ocupacional de pobladores servida en el centro metropolitano, en este caso *Monterrey*, con respecto al total metropolitano, menor será su nivel de metropolización. (Sousa-González, 2007, p.141).

Entonces, el propósito, a la luz de lo anterior, no solo es la de explorar la forma en que se distribuyen los empleos en los municipios conurbados de la metrópoli de *Monterrey*, como una forma de vincular esta variable de empleo a la otra de población explorada en las etapas de

⁸ La clasificación por sectores de la economía es: sector primario: el agrario; sector secundario el industrial y sector terciario el comercio.

metropolización; sino también, la intención es la de establecer el grado de urbanización de cada uno de los municipios conurbados, mediante el establecimiento del índice de urbanización (IU).

Si se revisa la tabla 5, es posible observar que *Monterrey* como centro metropolitano continúa conservando, en el transcurso de veinte años (2000-2020), la primacía en la demanda ocupacional referida al número de empleos de estos dos sectores con respecto del conjunto metropolitano. Ya que en el año 2000 agrupaba el 32 por ciento y en el 2020 aunque disminuyó, con el 27 por ciento del total metropolitano, continúa ocupando el primer lugar.

Tabla 5: Evolución de los empleos en el sector secundario y terciario año 2000 y 2020⁹

Municipio	Población				Empleos 12 años y más			
	Año 2000		Año 2020		Año 2000		Año 2020	
	2000	IU*	2020	IU	2000	%/ZMM	2020	%/ZMM
ZMM.	3243.5	1	4729.9		1333158	1	1844666	1
Monterrey	1111	34.2	1142.9	24.1	427005	32	499809	27
Guadalupe	670.2	20.6	643.1	13.5	254239	19	285563	15.4
S. Nicolás	496.9	15.3	412.1	8.7	189109	14	172984	9.3
S.P.G. García	126	3.8	132.1	2.7	48858	3.7	58459	3.1
S. Catarina	227	6.9	306.3	6.4	86075	6.5	137757	7.4
Apodaca	283.5	8.7	656.4	13.8	200551	15	307423	16.6
G.Escobedo	233.5	7.1	481.2	10.1	81664	6.1	199 035	10.7
Juárez	66.5	2	471.5	9.9	35816	2.7	202919	11
García	29	0.8	397.2	8.3	8192	6	168288	9.1
Salinas Victoria	24.6	0.7	86.7	1.8	1649	0.1	11464	0.62

Fuente: Elaboración propia a partir de: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Incluso, aunque es evidente por ser una de las características de las conurbaciones en la contemporaneidad, la zona metropolitana de *Monterrey* en el año 2020 con sus 1´844, 666 empleos, ocupa con respecto al *Estado de Nuevo León*, México, un lugar privilegiado; ya que del total de empleos del Estado que son 2´485, 694, según el censo del año 2020, el 74.2 por ciento de esos empleos, se localizan en la *metrópoli de Monterrey*.

En este sentido, es importante destacar que para el nivel de metropolización es necesario considerar a la zona metropolitana de *Monterrey* como un todo, esto es, que el centro metropolitano, aunque concentra el 32 por ciento de empleos, el 68 por ciento restante se localiza en sus municipios conurbados; lo que establece una correlación positiva con el análisis de las etapas de metropolización y con su comportamiento de desplazamiento territorial de orientación periférica.

Incluso, se corrobora la existencia de una reconversión en la dosificación espacial de estos empleos, ya que municipios como *Benito Juárez* (11 por ciento), *General Escobedo* (10.7 por ciento) y *García* (9.1 por ciento), incrementaron su participación en el año 2020, con respecto al 2000 como año base.

Finalmente, lo mostrado en la tabla 5 evidencia la preponderancia de los municipios periféricos de la conurbación en la relación de empleos secundarios y terciarios, incluso esto tiene una correspondencia con lo mostrado en la tabla 2 (*cfr.*), donde en la etapa de suburbanización (1980-1990) el centro metropolitano de *Monterrey* disminuye su tasa de crecimiento a -0.2, revelando una clara tendencia a la desconcentración de orientación periférica, lo que indica un alto nivel de metropolización. Aún más, si se revisa el índice de urbanización (IU) de la tabla 5, es posible observar la relación de éste con los empleos, por ejemplo: los municipios de *Apodaca*, *Guadalupe* y el de *General Escobedo*, son los que tienen un mayor índice de urbanización, pero también los que

⁹ Se toma el año 2000 ya que es en esa década cuando la metrópoli de Monterrey ingresa a la etapa de desurbanización.

concentran mayor cantidad de empleos en conjunto agrupan más del 42 por ciento, lo que indica una alta correlación bivariada entre la población con desplazamiento de orientación periférica y los empleos del sector secundario y terciario.

CONCLUSIONES

Seguramente se coincide, en que los avances en las ciencias vinculadas con el estudio de las concentraciones urbanas llamadas *metrópolis* en el ámbito mundial han sido muy favorables, sin embargo los tomadores de decisiones en la esfera gubernamental, no solo adolecen del instrumental operativo y teórico para controlar eficazmente a estos espacios en la contemporaneidad; sino también, en muchos casos se incluye la variable que los vincula a los procesos de corrupción, lo cual imposibilita lograr espacios equilibrados y dosificados correctamente en cuanto a los usos del suelo.

Aunado a esto, se considera que el individuo metropolitano tiene en lo más interno de su ser sembrada la semilla que lo vincula a lo urbano y a sus satisfactores y prerrogativas que estos espacios *sui generis* ponen a su disposición, los cuales han sido mencionados en el apartado del enmarcamiento teórico, lo que queda claro es que no solo estos satisfactores y prerrogativas pasan a formar parte inherente de su percepción cognitiva y de su conducta, de lo que no hay forma de desprenderse.

Sino también, esta particularidad trasciende generacionalmente formando un proceso iterativo de reproducción cognitivo y conductual, que pasa de generación en generación a perpetuidad como una herencia social urbana; esto es, lo urbano tiene el fin en sí mismo. Dicha herencia social tiende a promover, habitar y replicar permanentemente en los individuos esa tentación vinculada a lo urbano; a esta característica del habitante metropolitano le llamamos entelequia social urbana¹⁰.

Por último, a partir de los datos mostrados en el desarrollo anterior, particularmente en la exploración histórica de la tabla 4, donde se aprecia el incremento desmedido e incontrolado de la superficie urbana; seguramente ha quedado demostrada la manera en que se han dado los procesos transformacionales de expansividad territorial de orientación periférica, enmarcada en los conceptos de entelequia, antropofagia y de antropoemia; los cuales indican el proceder de la sociedad contemporánea en cuanto a lo que no es urbano; esto, no solo ha quedado demostrado en el estudio de caso; sino también, seguramente esta forma de crecimiento adyacente al centro metropolitanos es similar en la mayoría de las *metrópolis* del sur global.

¹⁰ El concepto de entelequia, es un término filosófico definido por Aristóteles; dicha noción tiene su origen en la palabra griega *ἐντελέχεια* (*entelékheia*), que significa tener el fin en sí misma.

Referencias

- Arendt, H. (2002) *La condición humana*. México; Paidós.
- Bauman, Z. (2010) *Mundo consumo*. México; Paidós
- Bauman, Z. (2009) *Modernidad líquida*. Argentina; Fondo de Cultura Económica.
- Busquets, J. (1993) Perspectiva desde las ciudades. Ciudad y territorio. *Estudios territoriales* 95-96 (2).
- Castoriadis, C. (2001) "Figuras de lo pensable. Buenos Aires". FCE. En Arruda, A. 2007; México, Anthropos, UAM (Iztapalapa).
- Delgado, M. (2015) *El espacio público como ideología*. Madrid; Catarata.
- Gobierno del Estado de Nuevo León: (2020) *Plan metropolitano 2021*.
- Gobierno del Estado de Nuevo León: (2000) *Plan Director de Desarrollo Urbano del área metropolitana de Monterrey 1988-2010*
- Harvey, D. (2019) *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid; Akal.
- INEGI. (2020) *Censo de Población y Vivienda 2020*.
- INEGI. (2002) *Estadísticas del medio ambiente de la zona metropolitana de Monterrey*.
- INEGI. (1996) *División territorial del estado de Nuevo León 1810-1995*.
- Lefebvre, H. (2017) *El derecho a la ciudad*. España; Capitán Swing.
- Levi-Strauss, C. (2011) *Tristes trópicos*. Paidós Surcos; España.
- Precedo, A. (2004) *Nuevas realidades territoriales para el siglo XXI. Desarrollo local, identidad territorial y ciudad difusa*. Madrid; Síntesis
- Richardson, H. (1985) *Economía del Urbanismo*. España; Alianza.
- Sobrino, J. (2003) *Competitividad de las ciudades de México*. El colegio de México.
- Sousa-González, E. (2007). *El área metropolitana de Monterrey. Análisis y propuesta metodológica para la planeación de zonas periféricas*. México; Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Sousa-González, E. (2015). *De la ciudad a la metrópoli. Nuevas realidades territoriales*. Chile; Editorial Trama.
- Sousa-González, E. (2020). *El espacio metropolitano contemporáneo. Desde las políticas públicas hasta el modelo de planeación*. México; Editorial Colofón.
- Sousa-González, E. (2021). La conquista del mundo natural. Una conversión urbana de realidad territorial antropofágica y antropeómica. *Revista Sapiens Reserch*, aceptado para publicación en 1 (10), Colombia.
- Unikel, Luis. (1978) *El desarrollo urbano de México*. México; El Colegio de México.